



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

No 426.

No 9.

Exposicion del Consejo Real y una Comision
para el ag. Consejo p. el Gobierno del Pueblo de la
Union Central del ag. Gobierno. p. la Comision de la

A. C.

El Consejo Representativo en Ses. de abier-
ta recien una presentacion echo por los In-
dignos del Pueblo de nra. Sra. del Pilar
de la Union en la que acusan tra aquella
Municipalidad de haver infringido el
art. 4.º Cap. 1.º de la Ley fundamental del
Estado por haverlos despojado de un terreno
proprio de ellos (segun el tit. y documentos
que junto con la presentacion se ofron
por ellos originales) y repartiendolos por man-
sumas con igualdad entre los unicos y
los muchos ladinos que en el dia se hallan
alli acrecidos, valiendose para este pro-
cedimiento del art. 2.º del decreto de 30 de
Noviembre pp. que solo habla de los ter-
renos publicos. El Excmo. Sr. de aumen-
tar la agricultura y poblacion, y c.

Constitucion del Estado declarando los Dtos. de sus
habitantes, que habien entre ellos la inalienabili-
dad de sus propiedades, y es claro que la au-
toridad q.^a lo infringe es responsable segun la Con-
stitucion, y. por lo q.^a ha el Mo. de Expiracion su-
cio de la Comision No era suficiente. determina-
do; y con respecto al caso presente no enuen-
tra en la Ley fundamental a que se corresponde
declarar q.^{do} ha lugar a la formacion de causa, con-
tra las Municipalidades, i. tanto en la. Disponen
q.^{do} todo tubiere efecto en lo mismo q.^{do} podria corres-
ponder, en el Negocio de que se trata, y No decide
a q.^{do} corresponde la propiedad del terreno en que
tubo, como quisiera los Indij. presentados, y. todo toca
a los Jueces de primera instancia. Por tanto la Comisi-
on Concluye con opinion q.^{do} el Sr. Dn. declaran
que los presentados deben acudir a entablar su
reclamo ante el J. P. S. a quien compete con-
seguir las Corporac. Municipales por las faltas
q.^{do} cometen en sus funciones Economicas.

M

la de la Comisión. San José Sept. 20^o 3
de 1826.

J. Simón Guerrero
Pres.^{te} 

Joaq.^o Guzmán

Luz B. Larra
